



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, miembro del  
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

**DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA**

"2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Circular: **IAIP/DCyPT/007/2017**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
23 de febrero de 2017.

**CC. Titulares de las unidades de transparencia  
de los sujetos obligados del estado de Chiapas,  
Presentes**

**Asunto:** Formatos de instrumentos archivísticos (fracc. XLV del art. 74).

Estimados titulares, responsables o encargados de las UT's:

Como es de su conocimiento, una de las cuarenta y nueve obligaciones comunes de transparencia que todos los sujetos obligados del estado deberán cumplir, es la establecida en la fracción XLV del artículo 74 de la nueva *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS), que a la letra dice:

**Artículo 74.-** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia: ...

*XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.*

Al respecto, corresponde a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de los sujetos obligados, también denominado SIA, generar dicha información, a fin de que ésta sea publicada antes del próximo 5 de mayo tanto en el portal de transparencia del sujeto obligado, como en el sistema SIPO de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual deberá ser actualizada por el SIA de manera anual.

Con el objeto de facilitarle a los sujetos obligados el cumplimiento de tal obligación y, sobre todo, para homologar o estandarizar la presentación de la información, este Instituto de Acceso a la Información Pública, en su carácter de máxima autoridad local y organismo garante, normativo y rector de la transparencia y el acceso a la información pública en Chiapas, solicitó el apoyo de las áreas especializadas de archivo de los tres poderes del estado, a efecto de generar los formatos de cada uno de los instrumentos de organización, control y consulta archivística previstos en la fracción XLV del artículo 74.

Fue así que gracias al apoyo del Archivo General del Estado (Poder Ejecutivo), de la Oficialía de Partes y el Archivo Histórico "Ángel Robles Ramírez" del H. Congreso del Estado (Poder Legislativo) y del Archivo Judicial (Poder Judicial), así como de la Dirección de Información del Ejecutivo Estatal, se elaboraron los formatos adjuntos a esta circular, mismos que fueron aprobados por los Comisionados que integran el Pleno de este Instituto en su vigésima séptima sesión extraordinaria del nueve de diciembre de dos mil dieciséis y que notifico a ustedes para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

**Lic. Carlos Gabriel Téllez Girón Gómez,  
Director**

C.e.p. Mtra. Ana Elisa López Coello, Comisionada Presidenta del IAIP Chiapas.- Para su superior conocimiento.- Edificio. Archivo.



Blvd. Belisario Domínguez No. 3134, Interior Plaza San Luis, Fraccionamiento Aramoni,  
CP. 29050, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.  
Tel. + 52 (961) 6112346 · <http://www.iaipchiapas.org.mx>

